

**OFICIO ENVIADO POR EL VIRREY, JUAN RUIZ DE APODACA,
AL PROVVISOR, PARA QUE EXPLIQUE LA RAZÓN
DE REMITIR LA CAUSA CON OPORTUNIDAD**

MÉXICO, JULIO 7, 1817²⁰

Señor doctor don Félix Flores Alatorre, provvisor de este arzobispado:

Con el oficio de vuestra señoría de 2 del presente he recibido la causa que en jurisdicción unidad se ha despachado contra el presbítero don José María Morales, mas como la citada fecha es muy posterior a la de 19 de junio próximo pasado, en que consta firmado el último dictamen y resultando de esta diferencia el no poder ahora conformarme con su exposición, como lo hubiera hecho sin duda, si hubiese llegado a mis manos antes de la publicación del último real indulto, espero que vuestra señoría, como se lo ruego y encargo, me exponga las causas que tuvo para no habérmela dirigido desde la expresada fecha del dictamen, para que por este medio quede yo libre de la responsabilidad que de otra suerte pudiera imputárseme.

Dios, etcétera. Julio 7 de 1817.

²⁰ AGN, *Infidencias*, vol. 115, fs. 109-109v.